

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0520 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 MAY 2011

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **ART. 159 INC. 4° D.F.L. N° 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE : PAMELA ANDREA CORTES DUARTE
R.U.T. N° : 17.865.144-7
CARGO : TECNICO EN PARVULOS
FECHA DE TERMINO : 21 DE ABRIL DEL 2011
JORNADA : 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL : JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL

2. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
3. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
NFR/CTR/RPM/EPE/msc.